Rendición de cuentas

Propuesta presupuestal 2027

Plan estratégico de desarrollo 2025-2029

25 de junio 2026

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

COYUNTURA

- **RÉCORD DE MATRÍCULA:** cantidad de estudiantes se duplicó

  81.774 en 2007
  166.013 en 2025

  NUEVOS INSCRIPTOS 2026: **22.836** (dato preliminar, junio 2026)

  CRECIMIENTO EN EL INTERIOR (18% del estudiantado)

- **RELACIÓN HORAS DOCENTE/FUNCIONARIO - ESTUDIANTE** bajó de 1,86 (en 2014) a 1,38 (en 2025).
- **DEMANDA CRECIENTE DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO** para políticas públicas, para sector productivo

- **BAJOS SALARIOS DOCENTES Y FUNCIONARIADO TAS**
- **FALTAN OPORTUNIDADES DE ASCENSO** dificulta retención, estancamiento de carrera funcionarial.
- **INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO INSUFICIENTE** peores condiciones de estudio y trabajo

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Plan de desarrollo estratégico 2025-2029

3 objetivos **estratégicos**

7 programas **presupuestales**

15 líneas **programáticas**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mantener la vigencia de la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud

2. Generalizar el acceso y la permanencia en la educación universitaria de calidad en todo el país

3. Reafirmar a la Universidad de la República como una institución inclusiva, transparente y ágil, fortaleciendo su estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

7 Programas presupuestales

347. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional

348. Transformación y transparencia de la estructura institucional

349. Universidad inclusiva y efectivización de derechos de las personas

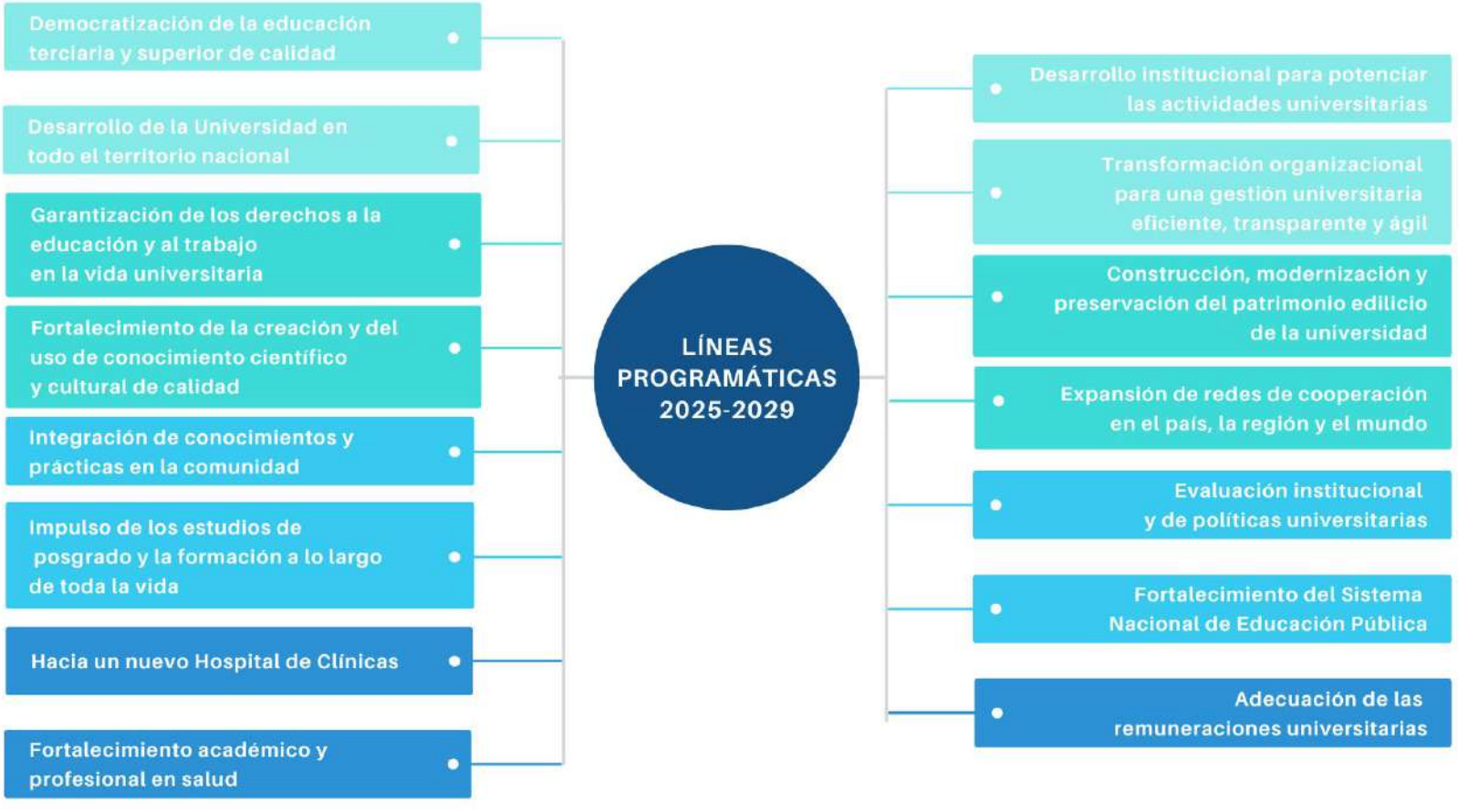
350. Inserción universitaria en el Sistema Nacional Integrado de Salud

351. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario

355. Otras remuneraciones (adecuación de remuneraciones)

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY





347.

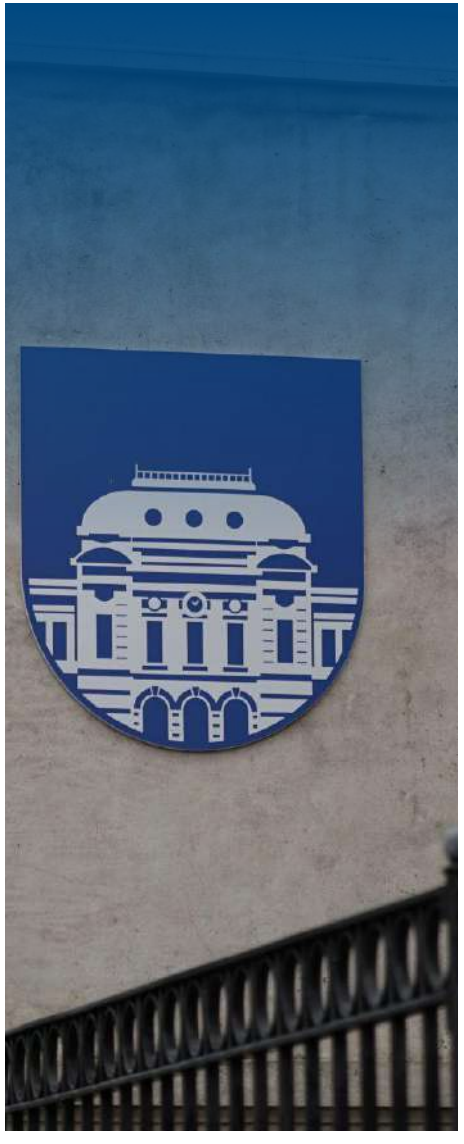
Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional


Democratización
de la educación terciaria
y superior de calidad
Fortalecimiento del
Sistema Nacional de
Educación Pública

Nos proponemos:

Mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza universitaria; **garantizar el acceso, la permanencia, continuidad educativa y el egreso**; fortalecer prácticas educativas innovadoras e inclusivas y contribuir a la movilidad social y a la construcción de una sociedad más equitativa.

1. Consolidar la trama institucional de enseñanza.
2. Fortalecer la calidad de la enseñanza universitaria.
3. Mejorar la articulación entre subsistemas.



Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública: **Plan de Democratización del Acceso a la Educación Superior, junto con ANEP y UTEC.**

1. Estrategias de acompañamiento de trayectorias educativas, PIAIPE.
2. Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria.
3. **Fortalecimiento del primer año de las carreras para favorecer la permanencia en la educación superior.**
4. **Desarrollo de nuevas carreras conjuntas** como Licenciatura en Psicopedagogía (FHCE, FPsico y ANEP).
5. Desarrollo de programas específicos para **estudiantes en privación de libertad**.





Fortalecimiento de la creación y del uso de conocimiento científico y cultural de calidad

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

347. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional

Estimular la **producción de conocimiento de calidad** para contribuir con la búsqueda de soluciones a problemas nacionales y brindar instrumentos para el fortalecimiento de la investigación impulsada por la curiosidad.

1. Mejorar y adecuar presupuestalmente los instrumentos de desarrollo de la investigación.
2. Vincular conocimiento entre empresas, educación y sociedad.
3. Nuevos instrumentos y apoyo a los existentes para el fomento de la investigación de calidad.





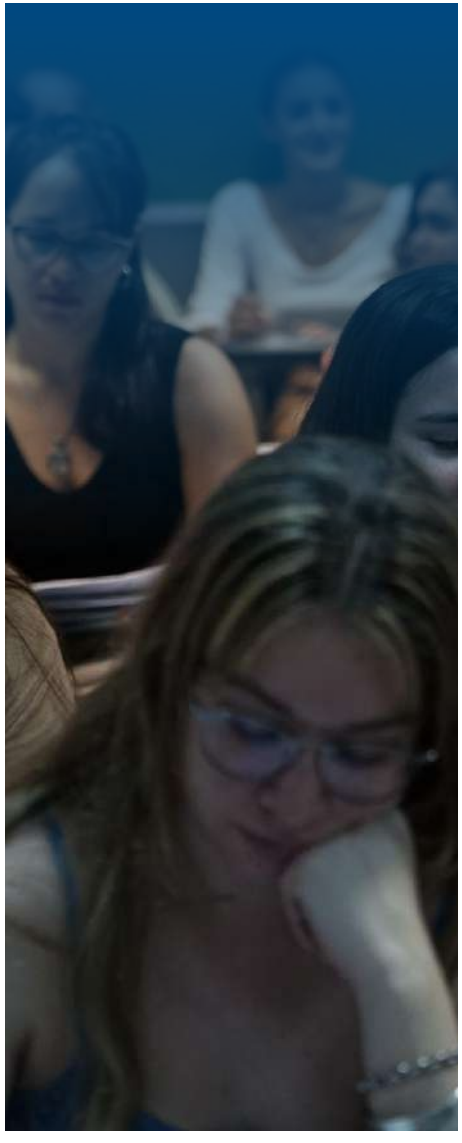
Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida

1. Implementación de un **sistema de formación para la actividad docente y actualización continua** de los espacios de enseñanza.
2. Fortalecimiento de la creación y uso del conocimiento científico y cultural de calidad que refuerce el **vínculo del conocimiento con los sectores productivos, la educación y la sociedad**.
3. **Retención de las y los docentes jóvenes: fortalecimiento del Régimen de Dedicación Total** (sostener ritmo de ingresos al régimen, docentes grado 2).



4. Consolidar un sistema de posgrados conformado por propuestas evaluadas de forma regular, con planes de mejora aprobados y financiados, y con más acceso a programas de posgrado en Montevideo y en el interior del país, incluyendo programas conjuntos con ANEP.

La **demanda de becas de posgrado es creciente** y el porcentaje de becas otorgadas ha disminuido, pasando de 66 % en 2023 a 50 % en 2025.



Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad



Integración de conocimientos y prácticas de la comunidad: programas de extensión universitaria y desarrollo de nuevos programas integrales en Casavalle, Malvín Norte, sistema penitenciario y CENUR.

1. **Fortalecer estrategia de territorialización** con programas integrales, apoyadas en unidades de extensión en centros regionales.
2. **Incrementar la cantidad de estudiantes y docentes en las prácticas integrales**.
3. Facilitar los mecanismos que permitan nuevas formas de vinculación de la universidad en territorio en función de las demandas (salud, ambiente, infancias y adolescencias entre otras) con **articulación a través de nodos**.



Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo



MÁS INTERNACIONALIZACIÓN MEJORES DISPOSITIVOS DE APOYO

1. Fondo universitario para establecer laboratorios y proyectos de investigación con centros de referencia internacional.
2. Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado en el Exterior.
3. Fortalecimiento del Centro de Lenguas Extranjeras en articulación con el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI).





Evaluación institucional y de políticas universitarias

Fortalecer las capacidades institucionales a través de

- creación de un programa de apoyo financiero para los planes de mejora derivados de la evaluación institucional
- consolidación de las carreras con base en su acreditación regional
- desarrollo de un sistema de indicadores e información para la evaluación continua de políticas universitarias





348.

Transformación y transparencia de la estructura institucional

1. **Fortalecer y adecuar las estructuras docentes y funcionariales.**

   Metas:

   Alcanzar 1,8 horas docentes por estudiante con su respectivo correlato del funcionariado TAS.

   Aumentar los cargos docentes de dedicación media y alta, con énfasis en grados de formación.

   Generar oportunidades de ascenso para docentes y TAS.



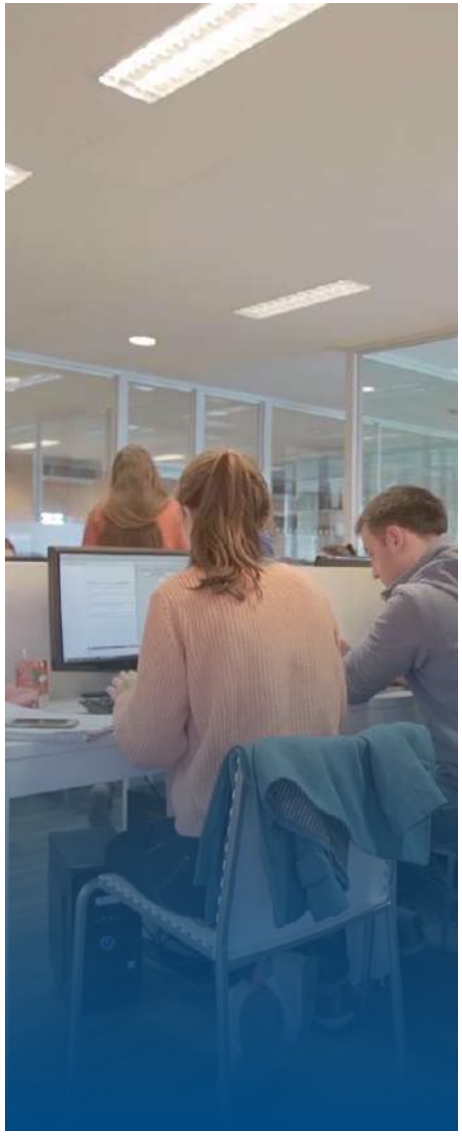
2. **Equidad de género, cuidados y corresponsabilidad.**

- Profundizar la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género
- Fortalecer los mecanismos de prevención de situaciones de acoso, violencia y discriminación con perspectiva antirracial y de género.
- Consolidar el Observatorio para la Igualdad de Género
- Sensibilización y capacitación de docentes y funcionariado en equidad de género
- Consolidación de un fondo para suplencias derivadas de licencias por maternidad y paternidad, de reciente implementación.



3. **Plan de transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil**

- Transformación digital
    - Ejemplo de innovación: título electrónico
- Comunicación institucional
- Gestión documental
- Fortalecimiento del cogobierno universitario.





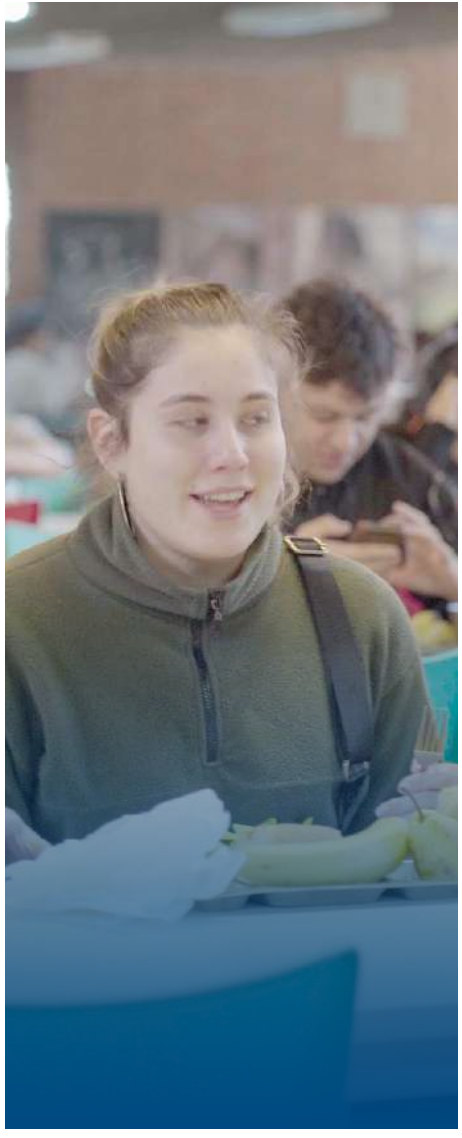
349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

1. Becas: Instrumentos generales para la efectivización del derecho a la educación.

Las becas son uno de los principales instrumentos con los que cuenta la Udelar para **apoyar la inserción de estudiantes** con niveles altos de vulneración económica.

El Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU) está a cargo de las prestaciones y ofrece becas de apoyo económico (de **2 BPC mensuales**), de alojamiento, de guardería, de materiales de estudio, de transporte, de alimentación, de bonificación de pasajes al interior y de laptops.

Metas: alcanzar un 100 % de cobertura en becas solicitadas, aumentar el monto de las becas de apoyo económico y la cobertura en meses de las becas de alojamiento.



2. Salud integral, bienestar y derecho al trabajo.

3. Atención a problemas vinculados a la salud mental.

Establecer protocolos de acción y estrategias específicas en materia de salud mental para estudiantes de grado y posgrado y para el funcionariado docente y técnico, administrativo y de servicios que incluyen desde la atención en crisis y psicoterapia hasta talleres temáticos.



350.

Inserción universitaria en el Sistema Nacional Integrado de Salud





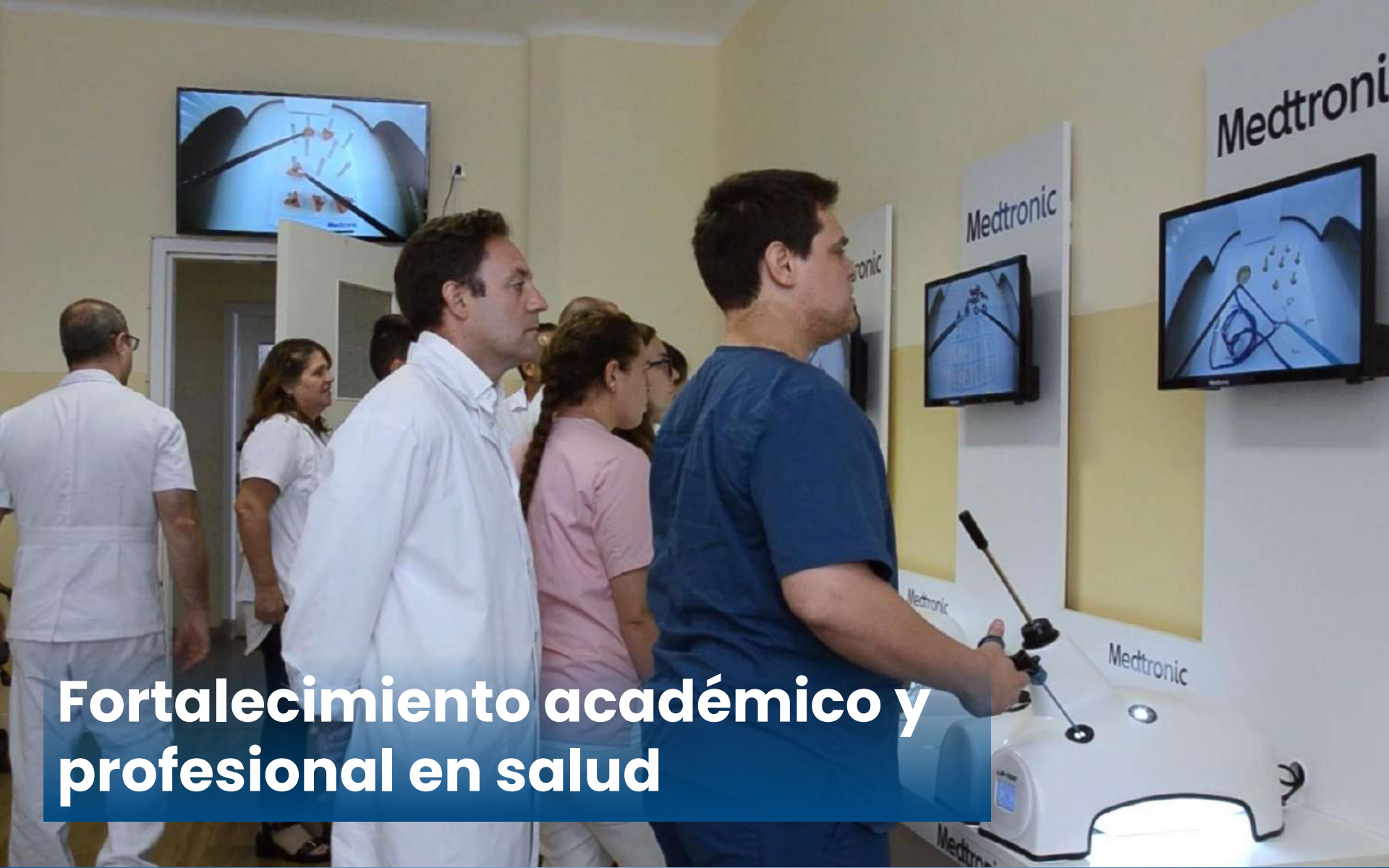
Hacia un nuevo Hospital de Clínicas

Posicionar al Hospital Universitario como centro de referencia nacional integrado al SNIS, con infraestructura de vanguardia, gestión eficiente y acceso equitativo a programas innovadores; formando recursos humanos de excelencia y promoviendo la investigación de calidad.

En la propuesta presupuestal para 2027, los objetivos específicos incluyen:

- Concretar la reubicación del **block quirúrgico**,
- Ampliar la cobertura del **Programa de Rápida Resolución de Cáncer de Mama** (2021) para llegar a más pacientes y consolidarlo como centro de referencia en el área imagenología mamaria, investigación e innovación.

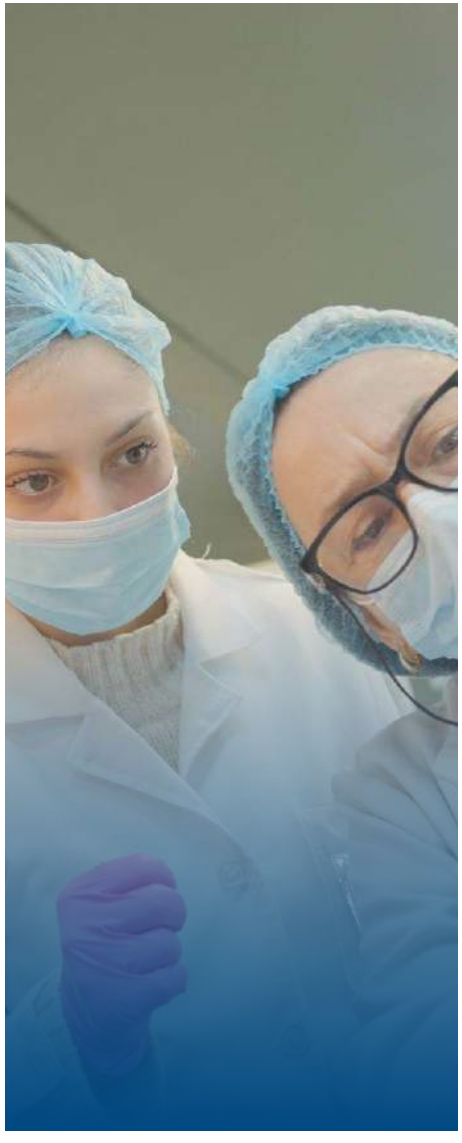




Fortalecimiento académico y profesional en salud

Desarrollar estrategias de apoyo a las trayectorias académicas con:

- expansión de la oferta académica en el interior
- desarrollo de programas de educación permanente
- la mejora de las condiciones de estudio a través de la inversión en infraestructura y el desarrollo de software para la enseñanza en entornos simulados
- fortalecimiento de vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS creando programas de residencias y pasantías interprofesionales





351.

Expansión y desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

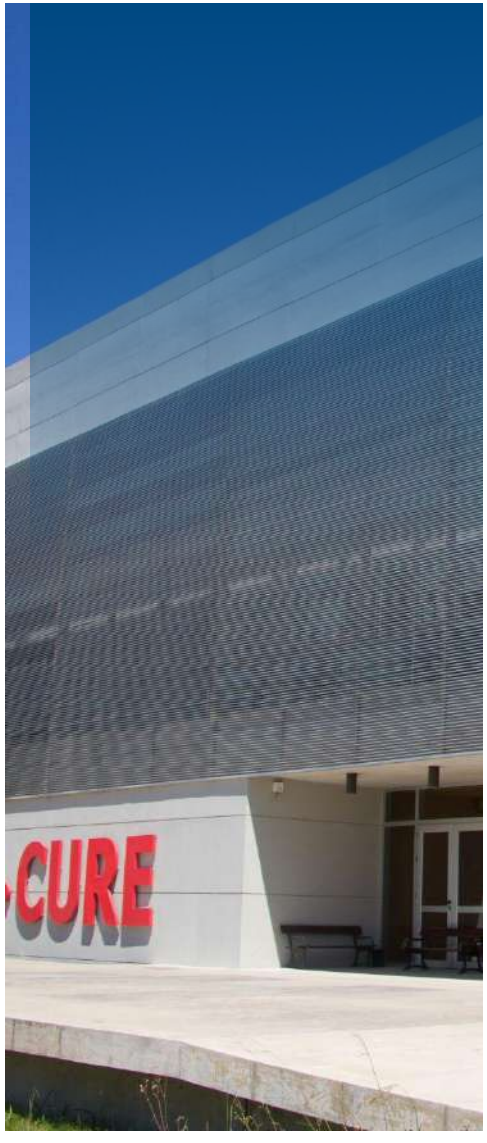
Consolidación y expansión de los CENUR como espacios de primer nivel para la formación terciaria, la investigación de calidad y la vinculación con el medio en todo el país.

CENUR Litoral Norte, Este, Noreste

Desarrollo Región Suroeste

Acciones principales:

- ampliación de la oferta académica
- desarrollo de nuevas propuestas o fortalecimiento de programas existentes
- implementación de carreras de posgrado
- consolidación y el crecimiento de planteles docentes radicados en las localidades de las sedes universitarias, con especial atención a la asignación de recursos para cargos de grados 1 y 2 y la adecuación al nuevo Estatuto de Personal Docente
- descentralización SCIBU





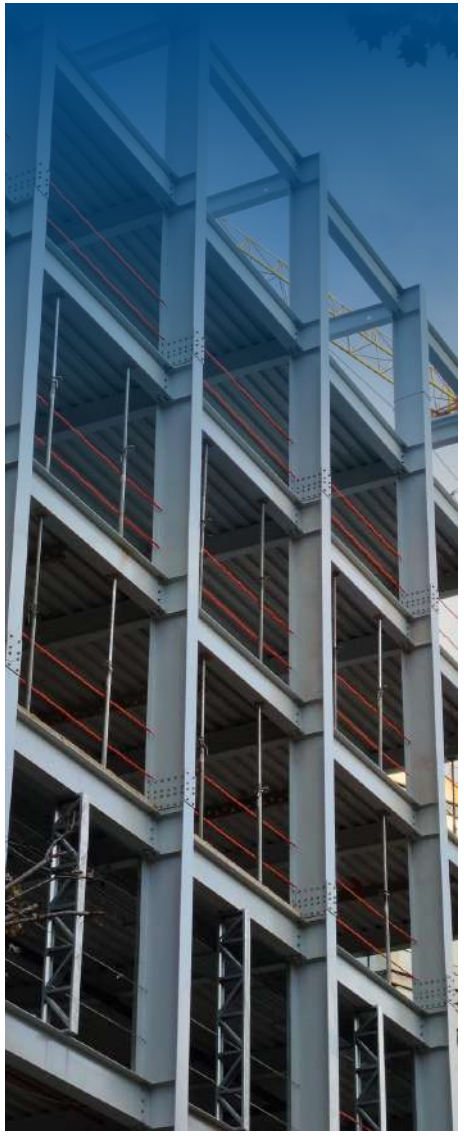
352.

Plan de obras y mantenimiento del patrim edilicio universitario

Expansión en metros cuadrados en todo el país

- Construcción de nuevos espacios universitarios.
- Refuncionalización de espacios existentes

Espacios inclusivos, accesibles, sustentables, seguros y eficientes



Plan de obras interior:

- **nuevas sedes** en Colonia (refuncionalización del edificio donado por la Intendencia), en Melo y en Mercedes.
- **ampliación de sedes** de Rivera, Tacuarembó, Salto y Maldonado.

Estas obras son fundamentales para la consolidación de las actividades universitarias en los distintos CENUR y generan impacto en la actividad económica local.



Plan de obras Montevideo:

- Avanzar en la segunda y tercera etapas de la nueva sede de **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**
- Refuncionalización de la **Facultad de Química**
- Ampliación del edificio polivalente del **Campus Parque Batlle**
- Plan de refuncionalización y conservación patrimonial de la **planta física de la Udelar** (16 dieciséis edificios son Monumento Histórico Nacional y 5 son Bien de Interés Departamental)





355.

Remuneraciones universitarias

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

355.
Adecuación de las remuneraciones universitarias

Para 2027 la Udelar propone específicamente **restablecer el 100 % del salario vacacional para todo el funcionariado universitario**, recuperando un beneficio histórico eliminado durante la última dictadura civil-militar.

En la actualidad, las y los trabajadores universitarios reciben una partida que alcanza a cubrir el 40 % de un salario vacacional y sobre la que se aporta a la seguridad social. Además de alcanzar el 100 % del beneficio, se propone una revisión de los aportes patronales para alinearlos con mecanismos existentes en otros ámbitos.



PROPUESTA PRESUPUESTAL

FINANCIACIÓN 1.1. RENTAS GENERALES CIFRAS EN PESOS, PRECIOS AL 01/01/2026

Programa presupuestal	Monto 2027
347. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	843.049.209
348. Transformación y transparencia de la estructura institucional	1.000.294.967
349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	485.507.701
350. Inserción universitaria en el Sistema Nacional Integrado de Salud	188.721.714
351. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional	225.486.602
352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	283.826.698
355. Otras remuneraciones	876.609.373
Total	**3.903.496.264**

MEJOR UNIVERSIDAD AL SERVICIO DEL URUGUAY POR VENIR

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY